

Sevilla

Redacción, oficinas y talleres:

30, García de Vinuesa, 30

Apartado de Correos, 95.—Teléfono, 340.

25 ejemplares 1,75 Ptas.

El Liberal

EDICIONES EN MADRID, BARCELONA Y MURCIA

Sevilla

SUSCRIPCIONES

SEVILLA: Un mes... Dos Ptas
PROVINCIA: Trimestre... Seis
EXTRANJERO: Trimestre... Quince

Número suelto 10 céntimos.

Edición de anoche

Gobierno civil

Los incendios en el campo

En La Roda, en el cortijo «Cezala», se produjo un incendio que se corrió al cortijo «El Puntal».

quemáronse 750 fanegas de trigo, 1.500 de cebada y 170 olivos, calculándose las pérdidas en pesetas 2.000.

Creóse autor involuntario, por imprudencia, al obrero Cristóbal Martín López.

En Lora del Río, en el cortijo «Chaparral» hubo fuego que se corrió en una gran extensión de monte bajo, causando daños por unas tres mil pesetas aproximadamente.

El incendio se produjo casualmente.

En el cortijo «Sequero», del término de Dos Hermanas, otro incendio se propagó varios predios colindantes, quemando gran cantidad de trigo agarrado, por valor de 36.500 pesetas.

En Marchena, en el pazo «Portichuelo», registróse un incendio casual, extendiéndose por un campo sembrado de trigo.

Los daños se calculan en 750 pesetas.

El último fuego de la serie... de hoy:

En Lora del Río, en el cortijo «Palmarosa», quemóse un sembrado de trigo en una extensión de 800 metros cuadrados.

Como autores involuntarios, por imprudencia, fueron detenidos los carteros Manuel García y Manuel López.

Captura de un desertor extranjero

La Guardia civil ha detenido en la estación de Brena a Pedro Ibáñez González, súbdito francés, que desertó de la Legión Extranjera en Francia ocho meses después de terminada la guerra grande.

Po, hu tar ganado

En Corpe ha sido detenido por la Guardia civil, en un rancho del término de Morón, Juan Sánchez (hacón, acusado de hurto de ganado vacuno.

El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado de Morón.

Arrollado por un carro

La Guardia civil del puesto del Hornillo comunica que en la vareda de Morón, el carrero Miguel Gil Galán, de 29 años, resbaló y cayó bajo las ruedas del carro que guiaba, recibiendo graves lesiones en el pie izquierdo.

La víctima de este suceso fué trasladada a Morón, donde recibió asistencia facultativa.

De Sociedad

Se temponaba marcharon a Portugal don Ricardo Magdalena y familia.

En automóvil marchó ayer a San Sebastián el marqués de los Torres de la Proesa.

Marcharon a Suiza el conde de Fresno y el marqués de Constantina.

Los señores de Lloset (don José y familia) se trasladaron a su finca de la playa de Sanlúcar.

Ha marchado a Alemania don Manuel Carretero Villaceros.

Para sus fincas de Arcoana marcharon los señores de Sotillo con sus hijos.

Se encuentra en Sevilla monseñor Enrique de Bertemati y Pareda.

Ayer fueron recibidas en audiencia por la Infanta doña Luisa la marquesa de Nervión y la condesa de Aguiar.

Una boda

En la capilla mayor de la parroquia del Sagrario, que lucía una brillante iluminación, se ha celebrado la boda de la bellísima y gentil señorita Virtudes de Castro y Márquez, de distinguida familia jerezana, con el joven y reputado comerciante de Cádiz don Santiago Cobos, querido amigo nuestro.

La novia usaba sus encantos naturales con valiosas galas y prendidos de azahar. Entró en el templo del brazo de su padre, que acabó de padrino, don Francisco de Castro. El novio llegó ante el altar dando el brazo a su madrina, la señora doña Agustina Márquez de Castro.

Fueron testigos don Manuel Tello y don Manuel Rey, comerciantes.

Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados después con un espléndido «chupin» en el Pasaje de Oriente.

La feliz pareja, a la que desean todo género de venturas y larga luna de miel, marchó en el expreso a Madrid y otras capitales del Norte.

«Sevillanerías anecdóticas»

Nuestro distinguido convecino don José María Tassara, cuyo prestigioso literario ha consolidado su reciente novela «A la sombra de los Hércules», nos ha ofrecido las primicias de una nueva serie de «Sevillanerías anecdóticas», las cuales, después de publicadas en nuestras columnas, serán coleccionadas por su autor, en un libro continuación de aquel otro que con igual título publicara el pasado año.

De todo sevillano castizo es bien sabido el desigual trato que en nuestras típicas freidurias se da al público. Llega un cliente conocido y para él los pedacitos sin espina, la rosca de mejor cordero y hasta el manjón de más rubanos; en cambio, arriba un novato y a buen seguro que carga con los residuos de una de las descomunales bandejas.

Esto sucedió a un viejo amigo nuestro, habitante del barrio de la Sultana Macarena y que constante parroquiano de las freidurias del Puntarero y de la calle Ancha, jamás venía por las del centro, en una de las cuales en aquella noche en mala hora se le ocurrió entrar.

Nuestro hombre contempló con toda paciencia cómo su cartucho, casi exclusivamente se lo llenaban de cabezas y más cabezas, y cuando se lo entregaron, recordando sin duda los bustos en plata que de San Leandro, San Isidoro y Santa Rosalía, posee el Cabildo Catedral, ante aquel desusado número de cabezas que para mal cenar le habían correspondido, no pudo contenerse y exclamó:

— ¡ Pero oiga usted amigo, esto son dos reales de peseco ó es la procesión del Corpus!

Ponderaba ante un grupo de vecinos en el corral de las Maravillas, la mujer de un boubreiro, las virtudes, méritos y excelencias de su marido.

— Mi marido, decía, es un «vuelo», así están con él, el «carde» y los concejales. Naide tan extranjero para cumplir con el reglamento. Un detalle; ¡ por las noche en la archoa, pa apagar er quinqué se pone el casco!

Jose María Tassara. Julio, 1923.

De la Diputación

Comisión provincial

Nuevamente se reunió la Comisión provincial, presidida por el señor Pérez Rico, asistiendo los señores Bellón Jiménez, Rodríguez Pérez, Cañal y Santos y Sánchez de Alcobendas.

Aprobada el acta de la anterior, 19 del actual, se acordó fijar el precio medio a que deben abonarse los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de la provincia durante el mes de Junio último.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Mejías contra una providencia de la Alcaldía de Sevilla, desengañándole licencia para la reconstrucción de la casa número 4 de la calle Doctor Letamendi, se acordó que acerca o particularmente informe al arquitecto provincial.

También entendió la Comisión de otros recursos de alzada interpuestos por don Amalio García y varios vecinos de Constantina, contra acuerdo del Municipio de dicha población, sobre repartimiento de arbitrios de ganadería y guardería rural, se dispuso que para poder emitir el oportuno informe con perfecto conocimiento de causa, se interpusiera por conducto de la autoridad gubernativa el expediente general.

Asimismo se acordó autorizar al Ayuntamiento de Aznalcázar para contratar sin los requisitos de subasta el alumbrado público de dicha villa, como igualmente requiriera la inhibición al Juzgado de primera instancia del partido de Cazalla de la Sierra, para que dejara de conocer en el sumario que se sigue contra el ex alcalde de Alandúzar don José Esquilache Grillo y varios concejales, por el supuesto delito de prevaricación.

Examinadas las cuentas de fondos de los Ayuntamientos de La Rinconada y Herrera, relativas a los ejercicios de 1906 y 1921-22, respectivamente, se acordó, en cuanto a las primeras, proponer al gobernador la aprobación de las mismas, y en cuanto a las segundas, aprobarlas también, una vez que hayan sido reintegradas por aquellos que tienen la responsabilidad subsidiaria las 1.154,68 pesetas que faltan en las Arcas municipales, y se cumpla de otra parte con lo que dispone la Ley del Timbre.

Así como el recurso de alzada interpuesto por don José Morales y Gutiérrez contra acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla de 11 de Mayo del corriente año, sobre pago de arbitrios por vendiendo el alcohol, también se acordó, en cuanto a lo que se refiere a la autoridad gubernativa, el expediente general.

Edición de la mañana

Conferencias pedagógicas

Ayer 21 tuvo lugar en la Universidad Literaria la tercera y última conferencia del presente curso académico, estando a cargo del distinguido profesor de Pedagogía de esta Normal de Maestros, don Juan Rubio Carretero.

Constituían la mesa los mismos señores que en los días precedentes, siendo presididos por el señor Cruz y Cuervas, director de dicho Centro docente.

Comienza el disertante su trabajo dirigiendo un respetuoso saludo a los asistentes al acto, entre los que se encontraba nutrida representación del profesorado y magisterio público de ambos sexos. A continuación hace un llamamiento, tanto a profesores como a profesoras, para que tomen parte en la discusión del punto tratado que versa sobre «La acción social de la Escuela, y el fin de dar más amplitud al acto y virtualidad a estas conferencias, que de otra manera resultarían estériles y sin eficacia».

Divide el trabajo en tres sectores: uno destinado a la familia, dedicando frases elevadas a esta institución social, así como la necesidad de la intervención de ella en la obra educativa; otro, encaminado a cantar las excelencias de la Escuela, de la que cíese la institución más humana y eminentemente progresiva, «porque ella es la base y fundamento de toda la cultura humana, y sin ella el mundo seguiría sumido en la feroz ignorancia de aquellas edades primitivas, en que en el hombre no se había ni aún siquiera esbozado aquel tipo ideal, que en la mente del divino Creador se manifestará».

Seguidamente ensalza, con frases encomiásticas, la excelente figura del maestro de escuela, como representante que sintetiza las garantías de la nación y de la familia juntamente.

Por eso—dice—la importancia del Magisterio, que resulta un sacerdocio y un apostolado, está fuera de todo encomio y de toda ponderación. Trata er otro aspecto la intervención del Estado en la enseñanza y en la educación pública, reconocidas como una necesidad colectiva, que ha de satisfacer éste eficazmente ayudado de la familia, haciendo ver que, desgraciadamente, el Estado español no ha intervenido siempre con fortuna en la consecución de esta importantísima necesidad social, y a este efecto hace notar el desbarajuste que existe en la enmarañada y herética legislación de instrucción pública, donde reales órdenes y decretos se dan de cachetes y contradicen los unos a los otros en una misma cuestión de la enseñanza y su personal.

Al tratar de la escuela, describe las pésimas condiciones que existen en nuestra Nación, que reúne la mayoría de las que no pueden ser atractivas para el niño ni para el maestro, pues carecen de luz, aire e higiene; «ó lo que contribuyere inconscientemente los padres amenazándoles con llevarlos a la escuela, cuando cometen alguna falta, ó relevándoles de asistir a ella algún día, como premio, si cumplen bien y son buenos en casa; con lo que siembran el odio del niño a la escuela y al maestro».

Afirma que unos y otros, niños y maestros, se hallan en malas condiciones para realizar la labor educativa, y hace un parangón entre el maestro extranjero y el español, para sacar como consecuencia, que el primero se desenvuelve en mejores condiciones que el nuestro, respecto de locales, material pedagógico, etc., y hasta el «medio» que es el grado, mientras que el nuestro ese halla en el mayor aislamiento social, cuando no es objeto de menoscupo y chacota, siéndole el medio ingrato y a veces hostil; hostilidad que se revela hasta en las altas esferas oficiales, como lo demuestra el actual Estatuto, en cuyos artículos campea el desdén, la desconfianza y la tiranía, para maestros y profesores, que al menor descuido se les comina y castiga con graves penalidades; aparte, la falta de independencia económica y posición desahogada, que todavía no ha logrado alcanzar el magisterio en nuestra Patria, que en su mayoría percibe sueldos inferiores al de cualquier obrero.

Entra luego en la falta de relación que se observa entre la familia y la escuela, encomiando la necesidad de la colaboración de una y otra en la labor educativa. Cita algunos casos aislados de excepción observados en las visitas hechas con sus alumnos a Grupos escolares de la corte en las excursiones pedagógicas realizadas a tal fin. Y a este efecto, lee algunas impresiones de los alumnos excursionistas.

Recuerda asimismo las elocuentes frases de un insigne pedagogo referentes al deber sacrosantísimo de los padres de educar a instruir a sus hijos.

Había luego de la necesidad de instalar la Escuela nacional en mejores condiciones que hoy lo está; y así «como aquel maestro de largo y raído levitón, gorro puntiagudo y manguitos grasientos, que se presentaba a sus discípulos con el gesto desahogado, la correa debajo del brazo y la palmeta en la mano, es ya una figura arcaica del pasado, debe también relegarse el local donde se destacaba aquel siniestro personaje, heredero directo del domine Cabra ó del sargento Clavijo, que tan donostianamente pinta nuestro inmortal Alarcón».

Por último, se pronuncia entusiasta defensor de los ideales preconizados por grandes pedagogos, entre los que se destacan las figuras de Giner, Manjón y Cajal, relativos a la novísima orientación de la Escuela y Enseñanza primarias, de las que afirma, de acuerdo con el gran Pestalozzi, es el primer factor la madre de familia, y excita a ésta «para que despierte su voluntad dormida al fin nobilísimo y levantado de educar a nuestros hijos».

La hermosa conferencia del señor Rubio Carretero, leída con gracia insuperable y llena toda ella de bellísimas imágenes y conceptos pedagógicos profundos y modernamente orientados, fué muy del agrado de la concurrencia, que premió su labor con grandes aplausos y entusiastas felicitaciones.

El señor Cruz y Cuerva, después de felicitar cariñosamente a los señores concurrentes y dedicarles merecidos elogios, hizo el resumen de cuanto se había dicho, manifestando no podía hacerlo cumplidamente por la uniformidad de los maestros presentes al acto con las sanas doctrinas expuestas por los referidos señores.

Con gran elocuencia glosa de manera admirable los párrafos más salientes de las conferencias, haciendo constar con respecto a la del señor San Román, es preferible para lograr la asistencia de los niños a las escuelas, los medios persuasivos a los coactivos, citando hechos que comprueban su afirmación.

Agradece a los concurrentes la asistencia a estos actos, excitándolos para que estudien con cariño cuantos problemas educativos plantea la vida moderna, única forma de conseguir las justas reivindicaciones del Magisterio nacional, dedicando, por último, brillantes frases a las señoras asistentes por la nota de cultura y animación que han dado, siendo muy aplaudido, y finalizando con esto el curso de estas conferencias.

La Casa sin Balcones

Para tórnulas y vendedores ambulantes: Antes de hacer sus compras, visitad esta casa, que salda infinidad de artículos a precios increíbles, especialmente en aluminio, cuchillos, navajas, 2.000 cubos a 1.50, plumas estilográficas a 1.50 y 10.000 bombillas eléctricas a peseta. Bicicletas a 250 pesetas.

TRIBUNA LIBRE

Sobre un artículo

Sevilla 21 de Julio de 1923. Señor don José Laguarda, director de EL LIBERAL.

Presente. Muy señor mío: Como lector diario de su periódico y desde que se publica en Sevilla, que no son pocos años ya, no me ha pasado de la vista un artículo «Refutación a una crónica extranjera», que publica EL LIBERAL en su edición de anoche.

Para contestar en detalles al tal artículo tendría que abusar de la benevolencia y espacio de su periódico; pero para que los lectores que lo hayan leído se enteren de la «verdad», sólo le ruego publique las siguientes líneas en réplica, acogido a la conocida hospitalidad de EL LIBERAL.

Además le quiero advertir que el autor del artículo que firma E. de Chantillon, es conocido bastante y que bajo esta firma se oculta otra personalidad que tiene su despacho en calle San Vicente, número 20.

Con gracias anticipadas, quedo de usted siempre afectísimo seguro servidor q. e. s. m., Scharif.

Lo único razonable que hay que reconocer al autor del artículo es que reconoce que Alemania es una nación civilizada, en contra de lo que desde la guerra los Gobiernos frances y belgas siguen negando; todo lo demás son unas consideraciones «farrucas», que hoy día ya no convierten a las personas con cinco sentidos.

Se habla de atrocidades alemanas durante la guerra y documentadas. El autor ha visto las atrocidades alemanas y no las francesas. Admito—y ya se ve que soy imparcial—que ha habido de ambas partes, y me consta que los alemanes tienen atrocidades «francesas» documentadas por montones; pero como Alemania, que el autor reconoce como nación civilizada, combatió sólo con tropas alemanas y civilizadas y no con tropas salvajes traídas del África—esto es una mucha imborrable y en este pecado llevarán su castigo, forzosamente debo creer que el autor no ha leído más que el informe de monsieur Poincaré, que todavía hoy quiere justificar con sus queridos salvajes y en tiempos de paz (!) los atropellos en el Ruhr.

¿O es que hasta las tropas francesas en el Ruhr están ya «civilizadas» por sus instructores salvajes? ¿Las atrocidades de esta soldadesca no destruyen el corazón del autor? No, nada más que las fingidas atrocidades alemanas en la guerra.

Todos los espíritus elevados e imparciales condenan la invasión en tiempos de paz y las violaciones y atropellos cometidos por franceses y belgas en el Ruhr.

Esto lo saben hasta los ciegos, menos el autor del artículo (y Poincaré) que no se dan cuenta de esto.

No vamos a hablar de quién ha provocado la guerra; esto ya se sabe por pruebas documentadas de las cancillerías, de las cuales el autor del artículo no está enterado ó quiere fingirlo, pero hoy todo el mundo lo sabe.

¿Para qué hablar tonterías con cuentos de atrocidades alemanas y de las santidades de los franceses y de los salvajes de África en la guerra, y de las brutalidades y atrocidades de éstos últimos con un pueblo desarmado e indefenso en tiempo de paz en el Ruhr?

Todos los pueblos saben mucho más que el autor del referido artículo.

Para ultimar: El refrán dice: El cántaro va al agua hasta que se rompe; y puede ser que la punta de la daga que Poincaré hoy dirige al pueblo alemán en el Ruhr y en el Ruhr, se clave en el corazón de los franceses. ¡Ha habido tiros que han salido por la culata!

Asociación provincial del Magisterio

Resumen de los acuerdos tomados por esta Asociación en la asamblea legislativa celebrada el día 19 de los corrientes:

Primero. Queda reelegida la Junta Directiva anterior, excepción hecha de dos señores vocales que no pueden asistir a las sesiones, y en su lugar son elegidos don Teófilo de las Heras y don Juan Manrique del Pino.

Segundo. Conceder un donativo de 100 pesetas a la Colonia Escolar Príncipe de Asturias.

Tercero. Conceder un voto de gracias al ilustrísimo señor don José Fernández Jiménez, diputado por Montilla, gobernador civil que ha sido de esta provincia, por su favorable gestión para la elevación de la consignación de casa a los maestros.

Cuanto. Haber oído con agrado la lectura de la moción presentada a esta asamblea por los maestros de Vejer (Cádiz), defendiendo el aumento de sueldo al Magisterio, hasta la equiparación a los demás funcionarios, y por su razonada crítica del nuevo Estatuto del Magisterio.

Quinto. No tomar en consideración la carta de don Enrique Navarra, por ignorar quien sea éste señor, y ser de gravedad suma los asuntos que denuncia en la misma.

Sexto. Que se modifique el artículo 25 del vigente Estatuto, en el sentido de que puedan hacer oposiciones, sin limitación de edad, todos los que posean el correspondiente título.

Séptimo. Que no tenga efectividad el artículo que se refiere a las oposiciones restringidas, por ser esto contrario a las aspiraciones de la inmensa mayoría del Magisterio.

Octavo. Que se aumente la gratificación de casa, y que ésta sea pagada por el Estado como los demás emolumentos.

Noveno. Que a los maestros de escuelas unitarias se les permita pasar a escuelas graduadas.

Décimo. Que el material de las escuelas desdobladas se pague por el Estado.

Décimo primero. Que inmediatamente se desdoble todas las escuelas unitarias que tienen auxiliar.

Décimo segundo. Que los Tribunales de oposición sean dos: uno para maestros y otro para maestras.

Décimo tercero. Que se aprueben los expedientes de consorte de doña Sofía Güeto, maestra de La Luisiana, y de doña Ana García Ayala, maestra de Lobra, que piden pasar a Sevilla por estar casadas con maestros de esta ciudad, y cuyos expedientes entraron en el Ministerio el 7 de Diciembre del año anterior.

Décimo cuarto. Que la legislación sobre permutas sea la contenida en el Estatuto de 1918, sin modificación alguna.

Recuerdos y analogías

Desde que la escuadra alemana, que era la «pesadilla» de Inglaterra, quedó destruida en sus propios arsenales y quedó incólume el magnífico alarde del Poder naval de la señora de los mares—sin lo cual no habría habido revancha—, y la vanidad francesa quedó satisfechísima con su glorioso triunfo, estas dos grandes potencias, engrasadas con sus grandiosos éxitos, quedaron definitivamente constituidas en árbitros de los destinos y dueñas ó por lo menos inventoras de todos los derroteros y pasos anchos ó estrechos de los mares europeos, por los que nadie puede andar libremente sin el aplaceta de estas defensoras de la libertad, y para que nada quedase olvidado y libre de su influjo, estos «barateros» de los mares y de sus costas tienen hoy en estudio la libertad del paso por el estrecho de Tángier—antes estrecho de Gibraltar—, provistos para defender «sus derechos», no de navajas traperas de las que se usaban para hacer valer esta clase de supremacías en las calles y encrucijadas de estas benditas ciudades andaluzas, sino de las armas de la diplomacia, que no son ciertamente de mejor ley.

Pero el caso presenta me hace recordar el de un gitano—y perdónen la comparación—, que con una enorme navaja en la mano se plantó en medio de la Puerta de la Carne, diciendo que por allí no pasaba ni un cristiano del barrio de San Bernardo, y, en efecto, cuatro desdichados que ignoraban esta diplomática prevención, intentaron pasar y los cuatro quedaron muertos de una sola puñalada cada uno, porque se trataba de un maestro en el arte de cerrar el paso, hasta que la Guardia civil cogió a ese genio de la soberanía personal y los Tribunales de justicia lo pusieron en manos de Maese Chápoli, que era el verdugo de aquellos tiempos de opresión y tiranía. Desde entonces no se ha vuelto a repetir esa clase de bravuconerías, aunque por desgracia los crímenes no han hecho más que variar de forma aceptando las modas de los países más adelantados.

Reconozco de nuevo que el recuerdo es poco respetuoso, pero es de tanta actualidad que podría resultar una profecía.

P. H. (De un libro inédito.)

A SEIS pesetas

crisiales de todas formas, para relojes pulsera y de bolsillo, por difíciles que sean. Unica casa en Andalucía que los hace y coloca en 24 horas, igual a fábrica.

Relojería RAMIRO Segista 22 y 24

POR TELEFONO

El día de hoy

En la Presidencia

Consejo de ministros

A la escuela

Madrid 21 (3 t.)—A las diez y cincuenta y cinco de la mañana quedó reunido en la Presidencia el Consejo de ministros.

El duque de Almodovar dijo que en Barcelona no ocurría novedad.

Llevaba al Consejo varios expedientes de Telegrafos.

Creía que en el Consejo solo se despatcharian asuntos de trámite.

El presidente dijo que el Consejo terminaría a la una y media de la tarde.

Negó la noticia que publica un periódico, de que se piense hacer una amplia combinación militar.

Negó también que se piense llevar a Marruecos a un teniente general para que se hiciese cargo del mando de aquellas tropas.

Los señores Villanueva y Aizpuru llevaban expedientes.

El señor Gasset, un expediente del dragado de la barra de Sevilla.

El señor López Muñoz y los demás ministros, ni expedientes.

A la salida

El Consejo ha sido administrativo.—La Nota oficiosa.

El Consejo terminó a las dos de la tarde.

Todos los ministros coincidieron en afirmar, que el Consejo había tenido un carácter puramente administrativo.

El general Aizpuru añadió, que se había hablado de Marruecos; pero solamente para dar las noticias últimamente recibidas.

Dijo además el ministro de la Guerra, que se había acordado el ascenso a general de división, del señor Sanjurjo, y a coronel, del señor González Carrasco, los cuales fueron ya aprobados por el Supremo de Guerra.

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que le habían comunicado por teléfono los datos del crimen cometido en la calle Hortaleza, de carácter pasional.

La Nota oficiosa dice así: El Consejo empezó sus deliberaciones cambiando impresiones sobre el curso de los debates parlamentarios.

Los ministros de Estado y de la Guerra, informaron al Consejo de las últimas noticias recibidas de Marruecos.

El señor Gasset dió cuenta de sus trabajos que se realizan en Zaragoza y de las valoraciones para pedir el imprescindible crédito extraordinario.

Se despatcharon los siguientes expedientes: De Guerra: Asenso del general Sanjurjo y teniente coronel González Carrasco.

El cumpleaños de la Reina

Con motivo del cumpleaños de la Reina Cristina, durante toda la mañana se han recibido en Miramar numerosos telegramas de felicitación de España y del extranjero.

La Reina madre ha sido obsequiada con espléndidos ramos de flores.

En los álbums colocados en Mayordomía han firmado extraordinario número de personas.

El pabellón nacional ondeó en los edificios públicos y las calles están engalanadas.

A las tropas se les ha dado un rancho extraordinario.

Las Cortes Congreso

Madrid 21 (6 t.)—A las cuatro menos cuarto ante la sesión don Melquíades Álvarez.

En el banco azul se encontraron los ministros de Justicia, Fomento y Gobernación.

Se aprueba el acta. Ruegos y preguntas.

Varios diputados formularon ruegos sin interés.

El señor Campos hace un relativo al hospital del rápido entre Madrid y Badajoz, que resulta incoherente y lo menos rápido posible.

El señor Morote llama la atención del ministro de la Gobernación sobre el paro forzoso en que se encuentran los obreros de la factoría de Matagorda, en Cádiz.

Dice que el Gobierno debe preocuparse de este asunto, porque los obreros, empujados por el hambre, pueden llegar a la violencia.

El señor Lázaga se adhiere.

El señor Gasset contesta a ambos, diciendo que el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Trabajo se han preocupado de asunto, habiendo acordado que en un plazo breve se reanuden las obras de construcción del «Magallanes».

El señor de los Ríos pregunta al señor Salvatella por su criterio respecto a las dotas para becas.

Propone que sean de mil pesetas, como se hace en Alemania.

El señor Salvatella anticipa algunos detalles de su plan, coincidentes con los deseos del orador.

Se muestra partidario de que las becas estén bien atendidas, lo cual propondrá a los ministros, creyendo que lo aceptarán.

En caso contrario anuncia su propósito de abandonar la cartera.

Rectifican ambos.

Senado

Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco.

Preside el conde de Romanones.

En el banco está el señor Villanueva.

Se entra en el orden del día, y el presidente concede la palabra al señor Ferrer y Vidal, diciéndole que puede hablar todo lo extensamente que desee en defensa de la tercera enmienda presentada ayer.

El señor Ferrer dice que no habla para obstruccionar, sino

en defensa de los intereses de la región que representa, y combate el proyecto.

El señor Villanueva lo defiende.

El señor Royo Villanueva protesta del estilo en que está redactado un informe técnico, leyendo y censurando la hilaridad de la Cámara.

El conde de Romanones lee los nombres de las personas que integran la Comisión de corrección de estilo, y dice que a ninguna se puede culpar de ignorancia.

El señor Royo Villanueva dice que él no habla contra las personas, sino contra la redacción del documento.

Se concede una hora para ruegos y preguntas.

El señor Pons defiende las obras que realiza el Ayuntamiento de Madrid y censura a los diputados que los combatieron.

El presidente interviene enfáticamente, prohibiéndole hacer alusiones a los miembros de la otra Cámara.

El conde de Casa Pizarra se adhiere al sueldo del señor Pons.

El señor Villanueva ofrece trasladar el sueldo al ministro, a quien corresponde.

Se reanuda la discusión sobre actas.

El señor Pérez Caballero lee documentos para demostrar que no existe concesión alguna sobre el Canal de Santillana.

El conde y el duque de Infantado interpretan de diferente manera los documentos leídos.

La tarde parlamentaria

D. C. de Melquíades

Madrid 21 (5 t.)—El presidente del Congreso ha expuesto su creencia de que esta tarde terminará la discusión del proyecto sobre tenencia de armas.

Esto no impedirá que mañana se celebre sesión, la cual se limitará a la aprobación del acta y lectura del dictamen de la Comisión Mixta, que reglamentariamente quedará sobre la Mesa 24 horas, y de ésta suerte podrá ser aprobado por el Senado en la sesión del lunes.

Si en la alta Cámara desistiese el señor Echevarría de pedir el quórum, el mismo lunes se terminaría la labor parlamentaria.

El martes sancionaría el Rey la labor de las Cortes.

Ese mismo día, don Melquíades marcharía a Asturias.

De Madrid

Hallazgo de un cadáver en el fondo de un plón

Esta mañana, unos individuos que se acercaron a beber agua al abrevadero del mercado de ganado, descubrieron que en el fondo había el cadáver de un hombre.

Se pasó aviso al Juzgado de guardia, quien se personó en dicho lugar, siendo extraído el cadáver y registrada la ropa, no encontrándose ningún documento por el que pudiese ser identificado.

Más tarde fué reconocido por su mujer. Se llamaba Vicente Blanco, de cincuenta y ocho años y de profesión prebendo.

Declaró la mujer que ayer había salido de la casa por la mañana, no habiéndolo vuelto a ver hasta que, enterada del descubrimiento, acudió para ver si se trataba

de su marido, agregando que éste tenía un carácter jovial.

Primero se pensó en que se trataba de un suicidio, pero como el cadáver no apareció estado de pins y mancha, con cuerdas, la Policía buscó a los autores de este crimen.

Est do del conflicto 'ancar o

El conflicto bancario continúa estacionario, no habiendo ocurrido ningún incidente desagradable, y persistiendo el servicio de vigilancia que la fuerza pública tiene montado en los Bancos.

Crimen pasional

Un joven hiere gravemente a su futuro suegro y al abogado de este

El agresor también resulta herido

Madrid 21 (4 30 t.)—A las doce de la mañana se recibió aviso en el Juzgado de guardia de haber ocurrido un sangriento suceso en la calle de Hortaleza, esquina a la de Fernando VI.

Los antecedentes de este suceso son los siguientes:

El concesionario del embarcadero del Retiro, Francisco Requena, de cincuenta años y con domicilio en calle Meléndez Pelayo, 25, venía sosteniendo frecuentes cuestiones con su mujer y con una de sus hijas, llamada María, por oponerse a que resultase a las relaciones que esta última sostenía con un individuo llamado Mariano Domínguez, (a) «Parones», marido empujado de Requena.

Los disgustos se sucedían con tal frecuencia, por el citado motivo, que el padre llegó a la separación judicial con su mujer e hijas.

Estas se marcharon a vivir a casa de un primo suyo, donde María seguía viéndose con su novio.

Hoy salió Mariano de casa de María y se dirigió a la calle de Hortaleza.

Al bajar al huerto indicado se encontró con su futuro suegro, al que acompañaba su abogado, señor Navarro.

Mariano disputó con ambos, y según afirma, el abogado le infirió una herida con una navaja, sacando a él entonces una pistola, con la que disparó repetidas veces sobre su futuro suegro y sobre el señor Navarro.

Un comandante de Infantería logró arrebatarse el arma a Mariano y detenerle.

Los tres fueron trasladados a la inmediata Casa de socorro, donde los facultativos de guardia procedieron a su curación.

Mariano presenta una profunda herida de doce centímetros de extensión, situada en el antebrazo derecho, de pronóstico grave.

El abogado Navarro, tres heridas por arma de fuego, una en cada pierna y otra en la región esternal, grave.

Francisco Requena, una herida por arma de fuego, situada en la región escapular derecha, de pronóstico reservado.

Los heridos fueron trasladados al Hospital.

Hay dudas sobre quién fué el que infirió a Mariano la herida que presenta, no obstante su afirmación de que fué el abogado Navarro.

D. E. + P. A. LA S'NORA

DOÑA ANA GONZÁLEZ VEGA

viuda que fué del señor

D. Antonio de la Milla Martín de la Hinojosa

Falleció en El Saucjo el día 17 de los corrientes, habiendo recibido los años sacramentos y la bendición de S. S.

Su Director espiritual, sus desconsoladas hijas, doña Angeles, doña Dolores, viuda de J. Barnuevo, y doña Amalia, hijo político, don Emilio Quevedo Mora; nietos, hermanas, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos.

Ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios Nuestro Señor, y así tan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la parroquia de San Marcos, de la dicha villa de El Saucjo, el 24 del actual, a las nueve de la mañana, por cuyo favor les quedará agradecidos.

No se repartirá esquelas.

De Barcelona

En Tarrasa se descubre una falsificación de billetes de cien p. setas

La falsificación es burda y se descubre bien fácilmente.

Barcelona 21 (4 t.)—En Tarrasa se ha descubierto una falsificación de billetes del Banco de España de cien pesetas, correspondiente a la emisión de 30 de junio de 1906.

Han sido detenidas nueve personas que expendían estos billetes.

La falsificación es burda y se descubre bien fácilmente.

La impresión de las cifras en el anverso son más débiles que los legítimos.

El rostro de la matrona es defectuoso y muy borroso.

El fondo es de color más claro. En el reverso es más fuerte el colorido y las cifras están en tintas más rojas.

A la primera vista se vé la diferencia que hay entre los falsificados y los legítimos.

La herencia fabulosa

Los supuestos herederos de la fortuna que dejó al morir el padre misionero Cayetano Seguí, que asciende a 225 millones, han nombrado abogados a don Luis Campany y a otro de Madrid, para que hagan las gestiones necesarias para el cobro de la fortuna que se encuentra depositada en el Banco de Londres, dándose el quince por ciento del total de la fortuna, por sus trabajos.

El conflicto bancario

La huelga en el Banco Español de Crédito continúa en el mismo estado.

Las oficinas se ven poco concurridas.

Los huelguistas continúan repartiendo el Manifiesto del Sindicato Libre por las calles céntricas.

Anoche lo distribuyeron profusamente por los teatros y cines, que se hallaban abarrotados de público.

Hablando una alta personalidad del Sindicato ha manifestado que el lunes se extenderá el paro a los Bancos de Vizcaya y Roma, comunicando a las demás entidades bancarias la declaración del cboyot.

El Sindicato publicará una hoja, para dar cuenta de las operaciones

Otras noticias

Se sigue trabajando en las obras del Metropolitano.

En los pozos de las Raudas trabajan ciento cincuenta obreros.

El inspector de Tribunales, señor Abellá, ha llamado al Palace Hotel, donde se hospeda a los presidentes de Sala de la Audiencia para que declaren en el proceso sobre el terrorismo.

A primera hora se produjo gran alarma en la plaza de Cataluña, al ver correr dos individuos, uno de los cuales apuntaba al otro con una pistola.

Ambos fueron detenidos.

Resultó ser uno de ellos un canchero vestido de paisano, que creyó que el otro llevaba un bulbo de tabaco.

La Cámara de Comercio ha regalado dos relojes de oro, seis de plata y treinta de pulseras para los guardias civiles de Seguridad que más hayan trabajado en el curso de este año.

Huega en una fábrica

Se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de hilados de los señores Martí y Pons.

Se cree que el lunes reanudarán el trabajo.

Temperatura

21 de Julio de 1923

Al sol . . . . . 47.0

A la sombra . . . . . 34.6

Mínima . . . . . 22.4

NEVERIA LLORENS

El mejor Cine de Sevilla.

ESTRENO

de la monumental serie en 15 episodios,

Las Hijas Rojas

Por Joe Ryan (Rufales). Todos los días a programo nuevo.

La Fábrica de Mascotas. Vende el mejor Sombrero de Paja, gran lujo, a 9 Pesetas. CASA BARCENA :: Sagasta núm. 30. :: Sevilla

Lotería Nacional. LISTA de los números premiados en el Sorteo del 21 de Julio de 1923. Premios Mayores. PREMIAS NUM. POBLACIONES. 150.000 27483 Málaga. 70.000 19.449 Valencia. 30.000 19.161 Badajoz. 10.000 23.814 SEVILLA. 2.500 21.337 Valencia. 24.669 Barcelona. 2.162 Marchena. 18.252 Barcelona. 8.664 Granada. 19.526 Jerez, Ecija. 12.849 Madrid, Málaga. 6.405 Madrid, B. Iba. 6.543 Murcia, Reus. 6.321 Madrid. 2.716 Málaga. 393 Tuy, SEVILLA.

SE REALIZAN Gran partida de loza de Cartuja y vasos de cristal fino Gran surtido en Relojeria, Platería y objetos propios para regalos. La casa que más barato vende BAZAR DE LA VENERA VENERA núms. 14 i 6

# En el cuartel de Ingenieros El Consejo de guerra por el hundimiento del vapor "Baracaldo"

## Tercera sesión

Asiste regular concurrencia. Empieza el Consejo a las nueve en punto. Hoy se sientan en el banquillo Plazonich y el capitán del "Baracaldo", Antonio Fernández.

Empieza la sesión con el final de la lectura del sumario por el señor García Junco, cada día mejor lector y con más bríos. Ha dado muestras de una resistencia física enorme, habiendo leído durante más de dos horas conocimientos, listas, facturas, requisitorias, cartas particulares, sin dudar en una sola palabra, lo que prueba que conoce a fondo el sumario.

Seguidamente se leyeron las conclusiones provisionales presentadas por el fiscal y por las defensas.

## Una diligencia

En el sumario hay una prueba presentada por el comandante de Infragante de Marina señor Togores, refiriendo que Plazonich diga ante el Tribunal si es cierto que lo amonazaba a muerte el capitán del "Baracaldo" para que cañara el hundimiento había sido o no intentado.

Preguntado Plazonich acerca de este extremo, se levanta y dice que si lo declaró así fué porque sabía que el capitán estaba en el extranjero, y no sospechando que pudiera caer en manos de la justicia, estimó que esa declaración no lo perjudicaba, pero hoy rectifica y declara la verdad.

El señor Barriobero le hizo varias preguntas relacionadas con el mismo asunto. El señor Doval empezó a interrogar ampliamente a Plazonich, dando este motivo a que protestara o defendiera, comandante Sr. Togores, que fué quien propuso la prueba como defensor del capitán mercante, señor Fernández.

## Informe del fiscal

El fiscal del Departamento, don Manuel Navarro, ha hecho un trabajo meritísimo, que de publicarse íntegro daría varias planas de nuestro periódico.

Empieza diciendo que no quiere cansar la atención del Consejo, que ya lo estará bastante con

la lectura del sumario; pero que no tiene más remedio, al cumplir la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, que hacerlo dentro de los límites más reducidos que permitan el volumen del proceso y la importancia de los hechos.

Empieza haciendo un canto a la disciplina entre las fuerzas armadas, reprimiendo con dureza cuanto le quebrante. Sin Ejército no hay Patria—dice—, y sin comercio las naciones viven humilladas y harapientas. Y si la buena fe y la confianza mutuas son la base en que el comercio descansa, todo engaño sugerido por la codicia debe reprimirse con mano dura. No es el interés privado el que se menosprecie y sacrifica; se ataca en su base al desarrollo económico de los pueblos. El comercio es crédito; el crédito, confianza; madatá a ésta, y el crédito se ausenta y el comercio se detiene.

En un párrafo brillante explica lo que es el comercio y el capital cuando se administra honradamente.

Es muy difícil—dice— recoger con claridad todo lo sustancial del voluminoso proceso.

Y pasa a exponer los hechos: el embarque de mercancías y el naufragio del "Baracaldo", ocurrido durante la singlatura del 18 al 19 de Octubre de 1921.

## Las mercancías de Juan Mateo

El fiscal relata una por una todas las incidencias a que dió lugar el embarque de las almenas de Juan Mateo Jiménez. Todas las declaraciones de ésta y de los individuos que intervinieron en el falso cargamento, y dice al final que está demostrado todo hasta la saciedad. Y ya puede—dice—Mateo Jiménez seguir encastillado en que no engañó, que ese castillo ha caído a tierra, dejando al descubierto el engaño!

Cita luego la última declaración del procesado, en la que habla la verdad.

## Las mercancías de González Rico

Sigue el fiscal extrayendo del sumario cuanto se relaciona con este procesado. Repetir lo ya declarado nos parece pesado; además, ya lo conoce el público.

El fiscal no omite el menor detalle. Recoge las primeras declaraciones del procesado, en que decía haber embarcado mil sacos de garbanzos para Coruña, Bilbao y Santander, hasta llegar a su última declaración, en la que afirma no haber embarcado más que 324 y haberse hecho la declaración de mil.

Cita el seguro hecho en 105.000 pesetas, y una declaración de un señor de Santander, para corroborar que hubo mala fe en los procesados.

## Las mercancías de Gallego Aguilár

Este cargador—dice el fiscal—de paladar tan embotado que confunde el agua con el aceite, fue al que más cegó la codicia. Dispuesto a acrecentar su fortuna, ante nada se detiene, ningún escrupulo le asalta, y allá van miles de barriles de aceite, cientos de sacos de garbanzos y alpiste, y sorprendiendo la buena fe de no pocos compradores, trasiega de la caja de éstos a la suya miles y miles de pesetas.

Relata todas las mercancías que Gallego embarcó en el "Baracaldo", que suman muchos miles de pesetas.

En sus primeras declaraciones empieza afirmando que cuanto embarca es verdad. Muestra al Consejo un talonario, para demostrar que aparece manejado de nueve meses, según las hojas y números, y a pesar de ser sus tapas de cartón y su encuadernación económica, sus cantos no denotan ese uso tan frecuente. Parece como si se hubiese rellenado todo el talonario de un tirón. Y este dato ya no aparece después del 12 de Octubre. Ya no hay ninguna compra de aceite.

Recoge el fiscal todas las declaraciones prestadas por los trabajadores del muelle, los carreros, la compra de los barriles, la zana de lavado en el amacen y la entrega en el muelle, donde se compraron en dos barriles a que se rompera que contenían agua, hecho que llama la atención de todos.

Por las declaraciones de Gabardón y Sanchamara, empleados de buque, y por las de Ríos, los hermanos Serrano y otros trabajadores, forzoso es reconocer que la cantidad de barriles de aceite ó de agua embarcados era no sólo inferior a la declarada, sino también inferior a los barriles adquiridos. Igual ocurre con los sacos de garbanzos y alpiste.

Habla de lo declarado por Gallego en 31 de Mayo del último año, en que asegura decir verdad; pero se reserva algo que la desvirtúa, hasta más adelante, en que con verdadero lujo de detalles expone la cantidad de mercancías que embarcó, seguros que hizo, cantidades que cobró y otros extremos interesantes.

Confiesa el mismo procesado que de 255 sacos sólo embarcó 105. De 500 barriles de aceite embarca 25 de dicha grossa y 105 de agua. Otra partida de 600 barriles, y sólo embarca 80 con agua. Otra partida u ochenta queda reducida a 20 de agua. Por último declara 500 barriles de aceite y 500 sacos de alpiste y sólo embarcaron 50 barriles de agua y cien sacos de alpiste.

En resumen, declara haber embarcado real y efectivamente 500 sacos de aceite, 209 de agua, 150 sacos de garbanzos y cien sacos de alpiste. Más tarde entrega las pólizas de Seguro que tenía en su poder, menciona las que faltan, y detalla las cantidades que ha hecho efectiva en distintos Bancos, que ascienden a 685.137,45 pesetas; pero según los compradores es más dinero.

En otra declaración detalla Gallego la cuantía de los seguros.

Se ha pretendido destruir la validez de las declaraciones de Gallego, Mateo y Rico, que contienen cargos gravísimos para Hermida, y es éste el que escribe al Juzgado diciendo que declara así para poder conseguir la libertad, promesa que había hecho el juez instructor, según afirmó un sacerdote que iba a la Cárcel.

El Juzgado vuelve a tomar declaración a los que quieren hablar, y no vacila en invitar a los abogados defensores para que presenciaran las diligencias. No pudo ofrecerlos el juez mayores garantías.

El 14 de Diciembre último comparecen ante el juez Mateo y Rico (éste asistido de su defensor señor Franco), y se ratifican en lo declarado en Mayo. Dicen que nadie los ha coaccionado, ni les han hecho promesa alguna de libertad, y que

el sacerdote se limitaba a aconsejarles que dijeran la verdad; lo que hicieron para que no se les atribuyeran participaciones en hechos que no habían cometido y para asegurar el procedimiento.

Mateo dice que un señor Vidua, que es abogado, les dijo que si se desdecían de las declaraciones que tenían prestadas podría recusarse al Juzgado, y en breve tiempo saldrían en libertad.

Mateo Jiménez y González Rico—dice—habían delinquido, picando en mala hora en la carnaza que les presentara el armador Hermida; confiesan sus culpas, atrayendo sobre ellos todas las conmisericordias que inspira la desgracia; pero no han querido manchar sus conciencias con la prociadad y el cinismo.

Gallego declara sin entrar delante su abogado, que se encontraba allí. Dice que se le ofreció la libertad si declaraba la verdad; primero por Mateo, después por Rico, confirmadas por el sacerdote don Manuel Barba, que decía estaba al habla con el juez; que de no hacerlo estaría en prisión preventiva cinco años y que luego entraría en lo del hundimiento, por lo que se retractaba de sus declaraciones. No recuerda que se le hayan hecho indicaciones en determinado sentido por el juez ni por el fiscal.

Se hace declarar al sacerdote, quien dice que se limitó a exhortarlos para que dijeran la verdad, y que no había hecho ofrecimiento ni promesa alguna.

Este asunto da lugar a que Gallego declare ante el notario don Francisco Monedero, requerido por Doval, abogado de Hermida, y dice que por el juez se le pregunta en forma indirecta y sugestiva, que las contestaciones las redacta sin trasladar el pensamiento del declarante, que a todas precedía los discursos para que declarase de acuerdo con Brotons, que el director de la Unión y el Fénix estuvo en la Torre examinando el sumario, sacándolo del local para recibir dictámenes de los abogados de Sevilla; reproduce las promesas de libertad hechas por el sacerdote Barba, y otras cosas por este tenor.

El fiscal dice: Si la desagravación y el cinismo tuvieran límites, no habría podido llegar a tanto Manuel Gallego, que, en reprochable maridaje, una el absurdo con el agravio. Hace un extenso párrafo, explicando toda esta parte del proceso.

El abogado de Hermida ha querido amparar con su toga un absurdo y un agravio.

Sigue desmenuzando punto por punto todo lo relacionado con este asunto.

(Continúa la vista)

## NOTICIAS

### Ateneo Popular

Mañana, a las siete de la tarde, tendrá lugar en el Salón Imperial, una conferencia acerca del tema, de sabrosa actualidad, «Responsabilidades», por el ilustre abogado don Eduardo Barriobero. Con esta conferencia cierra su curso, hasta el próximo Septiembre, el Ateneo Popular. La entrada será por invitación.

A primero de Septiembre regresará a Sevilla el doctor Zbikowski, continuando su consulta de enfermedades de los ojos, Javier Lasso de la Vega, 1 (esquina calle Unión).

### La velada de Triana

Ayer quedaron expuestos en un establecimiento de calle Harinas los regalos que la Comisión organizadora de la velada de Santa Ana ha adquirido con destino a los concursos de mujeres ataviadas flamencas y de belleza, que se celebrarán, respectivamente, los días 25 y 26 del actual.

Los regalos son espléndidos y están llamando poderosamente la atención.

### Subasta voluntaria

El día 24 de Julio presente, se celebrará en la notaría de don Francisco Monedero, calle Jesús del Gran Poder número 32, la subasta voluntaria de la casa número 160 de la calle Pagés del Corro, por el tipo de 18.000 pesetas y bajo las condiciones que se establecen en el pliego, que estará en dicha notaría, como los títulos de la finca.

Con motivo de las gestiones que viene realizando la Sociedad Patronal de Industriales Metalúrgicos, referente al proyecto de autorizaciones arancelarias, ha recibido del señor ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Recibido su telegrama, cuyas indicaciones recojo, y puedo asegurar que el Gobierno sólo usará de la ley de autorizaciones arancelarias para beneficiar los intereses nacionales, evitando cuidadosamente que ninguno de éstos pueda sufrir perjuicios.»

SE HAN RECIBIDO NOVEDADES EN CALZADO DE LONA BAZAR CALLE HARINAS

Se compra pastel de imprenta en la Administración de este periódico.

### Quilios en Santa Ana

En la parroquia de Santa Ana se está celebrando una solemne novena en honor a su titular. Dió comienzo el 20 del actual, y todas las noches hay sermón y reserva.

El día 26, a las diez, se celebrará la función principal, estando el puergero a cargo del P. Andrés Alcaraz, misionero del Corazón de María.

El 28, último día de novena, habrá procesión claustral y Decretum con S. D. M.

Para géneros de punto, Idigoras.

Nos escriben solicitando madriñas de guerra el suboficial Miguel Morales, sargentos José Nevot, Antonio Ariza y José Vargas; ajustador Manuel Ramírez, herrador Agustín López, guarnicionero Juan Díaz y nuevos sargentos Francisco González y Manuel Lozano, de la tercera batería del regimiento de montaña de Ceuta, destacado en Xauxa.

Dr. PASTOR, OCULISTA Lepanto núm. 7

Fábrica de PEPEs  
Figuras y Santos  
MANUEL CRUZ  
LANZA, 12 SEVILLA

## FUTBOL

El domingo 22 de Julio de 1923, en el Campo del R. B. Balompié, grandes fiestas deportivas. "Club Español de Sevilla" y "Gimnástica de Triana" disputándose valiosa Copa de plata.

A LAS SEIS DE LA TARDE

## Tostadero de café

GARDUÑO  
Tirso, 2, y San Pablo, 63

# LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo)

Sociedad mercantil de seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto

CESIONARIA EN ESPAÑA DE LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

Domicilio Social: Montalbán, 22, principal : MADRID

Oficinas auxiliares: BARCELONA, Paseo de Gracia núm. 30 :: BILBAO, Gran Vía núm. 3 :: SEVILLA, RIOJA núm. 17

## Sus principales características

NACIONALIDAD.—Genuinamente española por sus accionistas y organización.

CONSTITUCION.—Anónima, bajo un régimen mixto, que garantiza un 50 por 100 por lo menos del beneficio líquido que produzcan las pólizas con participación, a los asegurados de tal o cual clase y la fiscalización de la Sociedad por una comisión de tres asegurados, elegidos por votación entre los mismos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Excmo. Sr. Marqués de U. quijo; vicepresidente, Excmo. Sr. Conde de Rosillo; consejeros, Excmo. Sr. Marqués de Aldama, Sr. D. Avelino Benavente, Sr. D. Fermín Rosillo y Sr. D. Fernando Rosillo.

## Seguros que realiza.—Sobre la vida

INDIVIDUALES (sobre una o dos vidas) Vida entera a pagos vitalicios y limitados. Mixto y a término fijo. De ahorro y dotes para niños; y Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

COLECTIVOS Seguros de grupos para los empleados de cualquier Empresa o patrono.

Bajo pólizas muy liberales que garantizan todo riesgo, incluso viajes, residencia, ocupación y guerra, con primas desde cinco pesetas al mes y por sumas desde 1.000 a 1.000.000 de pesetas.

Bajo una sola póliza, pagadero por el patrono, con primas a mitad de coste que las individuales.

## De incendios.—De edificios, mobiliarios y riesgos industriales.

## Resultados del ejercicio de 1922

### Balance de la Sociedad

Activo.	49.666.364,67 pesetas	Su ADMINISTRACION.—Pagado a los asegurados por siniestros	2.047.605,14 pesetas
(91,80 por 100 del mismo en metálico valores públicos españoles, obligaciones hipotecarias y anticipos sobre pólizas.)		Idem id. por pólizas vencidas	1.000.611 »
NOTA IMPORTANTE.—La Equitativa no se ha acogido al Real decreto de 24 de Noviembre de 1922, que dispensa durante ocho años de tener los valores al tipo de cotización, figurando los nuestros al 31 de Diciembre de 1922		Idem id. por dividendos	1.335.512,30 »
Pasivo.	47.354.284,80 »	Primas del ejercicio	8.006.151,66 »
(Representa do las reservas técnicas, fondo de beneficio y de previsión el 93,6 por 100 del mismo.)		Productos de fondos invertidos	2.041.384,59 »
BENEFICIO DEL AÑO.	2.312.079,87 »	(Cuyo promedio de interés ha sido 5,27 por 100, superior al 4,99 por 100 obtenido en nuestro balance anterior y muy superior al 3,92 por 100 que representó en 1921 el de la Sucursal española de La New-York)	402.900,80 »
del que 1.768.150 pesetas, o sea un 76,47 por 100, se ha separado para beneficios de los asegurados; 366.500 pesetas, o un 15,85 por 100, para fondo de previsión, y 150.000 o un 6,49 por 100, para los accionistas y Consejo de Administración, y el resto a cuenta nueva.		Gastos de Administración.	
		(o sea el 2,28 por 1.000 de los capitales asegurados en vigor, contra 4,21 en 1921 y 5,01 en dicho año que representaron los de la Sucursal española de La New-York)	
		Seguros en vigor en 31 de Diciembre de 1922	
		11.046 por 177.011.185 pesetas de capitales	1.919 por 34.104.799 pesetas de capitales
		RESERVAS EN 1.º DE ENERO DE 1923: Técnicas 39.827.711,81 ptas.—De acumulación y beneficios para los asegurados 5.635.679,92 ptas.—De previsión 1.000.000 pesetas.	

## Ejemplos de dividendos pagaderos a los asegurados en 1923 (Por cada 10.000 pesetas de capitales asegurado)

Edad al vencimiento	Importe del dividendo Pesetas	Representa respecto al total de primas pagadas	Años de vigencia del seguro	ANUALES.—EDADES DE ENTRADA			
				30 AÑOS	40 AÑOS	50 AÑOS	60 AÑOS
				Dividendo Pesetas	Por ciento en relación primas	Dividendo Pesetas	Por ciento en relación primas.
<b>SEGUROS VIDA ENTERA</b>							
55	1.048	35% equivalente a 7 primas	5	45,30	16%	62,20	17%
60	2.081	23% » 6,50 »	10	54,10	19%	75,20	20%
65	2.344	30% » 6 »	15	64,30	24%	89,30	27%
<b>SEGUROS VIDA 20 PAGOS</b>							
55	2.405	31% » 6 »	5	61,80	15%	77,00	16%
60	3.578	30% » 6 »	10	79,10	19%	98,00	20%
65	2.909	30% » 6 »	15	99,50	29%	123,20	29%
<b>SEGUROS MIXTOS 20 AÑOS</b>							
55	3.052	32% » 6,50 »	5	88,40	16%	96,60	17%
60	3.178	30% » 6 »	10	118,90	22%	127,00	22%
65	3.448	30% » 6 »	15	146,90	20%	160,00	20%

## ORGANIZACION

Inspecciones, delegaciones, médicos reconocedores y agentes en las principales poblaciones de España.

Los contratos de inspectores, delegado y agentes son muy liberales, reconociendo derechos pasivos, que comprenden seguro de muerte, invalidez y retiro o jubilación a base de la producción lograda en el ramo de vida.

## CUPON

D. . . . . señas . . . . .  
. . . . . edad. . . . . desea  
se le informe de las condiciones de . . . . .  
. . . . . (Iníquese si seguro o agencia, de vida o incendios).

Aprobado por la Comisaría general de Seguros





